

Señores:

JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA

j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

**REFERENCIA: MEMORIAL DE CONSTANCIA DE RADICACIÓN OFICIO DEL
02 DE AGOSTO DEL 2024**

RADICACIÓN: 660014003006-2023-00924-00
PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL
DEMANDANTE: RECREFAM S.A.S
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de Representante Legal de G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., persona jurídica, legalmente constituida, identificada con NIT. 900.701.533-7, firma que actúa como apoderada general de la Compañía LA **EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, identificada con NIT9. 830.008.686-1, sociedad cooperativa de seguros, de conformidad con la Escritura Pública No. 2779 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 02 de diciembre de 2021, inscrita bajo el registro No 2100580240 del libro XIII. Mediante el presente escrito procedo a informar que el día de hoy, 08 de agosto del 2024 se radicó ante la OPERADORA AGROPECUARIA OPERAGRO S.A.S oficio del 02 de agosto del 2024 emitido por el H. Despacho.

Notificaciones GHA
NG Para: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co
Jue 08/08/2024 8:13

DIAN-MEMORIAL APORTA O... 130 KB
122 Oficio-DIAN-2023-00924... 71 KB

2 archivos adjuntos (202 KB) Guardar todo en OneDrive - G HERRERA ABOGADOS Y ASOCIADOS SAS Descargar todo

Señores:
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES
notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

REFERENCIA: MEMORIAL APORTA OFICIO DEL 02 DE AGOSTO DEL 2022

RADICACIÓN: 660014003006-2023-00924-00
PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL
DEMANDANTE: RECREFAM S.A.S
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de Representante Legal de G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., persona jurídica, legalmente constituida, identificada con NIT. 900.701.533-7, firma que actúa como apoderada general de la Compañía LA **EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, identificada con NIT9. 830.008.686-1, sociedad cooperativa de seguros, de conformidad con la Escritura Pública No. 2779 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 02 de diciembre de 2021, inscrita bajo el registro No 2100580240 del libro XIII. Mediante el presente escrito procedo a aportar el oficio del 02 de agosto del 2024 emitido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira.

Atentamente,
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.